EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

BONOLIBRO 2021 / 2022

* Importe de la ayuda: 30 euros.

*¿Para qué cursos son los Bonolibros, y para qué compras se pueden canjear?

-1º, 2º y 3º de Infantil (3, 4 y 5 años): Únicamente libros de texto.
-1º y 2º de Educación Primaria: Únicamente material escolar, que no sea libros de texto.

* ¿Quiénes deben solicitarlo?

- **NO TENDRÁN QUE FORMALIZAR SOLICITUD l**os alumnos que ya estuvieran matriculados en cualquiera de los colegios de Fortuna antes del 30/07/2021.

- Sólo **TENDRÁN QUE SOLICITARLO POR ESCRITO:**

a) Los alumnos que se matriculen en Fortuna en el mes de septiembre en los cursos para los que va dirigida la ayuda.

b) Los alumnos que estando empadronados en Fortuna (con fecha anterior al 30/07/2021), estén matriculados para el curso 2021/2022 en **colegios públicos o concertados fuera del municipio de Fortuna**, en dichos cursos.

El impreso de solicitud, que estará disponible en la página web del Ayuntamiento www.aytofortuna.es y en la Oficina de Turismo, se deberá presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento, adjuntando la documentación que ahí se indica. Los alumnos escolarizados en colegios que no sean de Fortuna deberán acreditar que el colegio es público.

(Plazo solicitud: 10 de septiembre de 2021)

*Reparto del Bonolibro: Oficina de Turismo, en horario de 11:00 a 14:00h.

- **Días 1, 2 y 3 de septiembre**, los alumnos que NO HAN TENIDO QUE SOLICITARLO
- **Días 20 y 21 de septiembre**, los alumnos que SÍ HAN TENIDO QUE SOLICITARLO

* Los Bonolibros serán canjeables **únicamente** en las librerías y establecimientos autorizados de Fortuna, con fecha límite hasta el 30 de septiembre de 2021

**Estas ayudas están reguladas por las bases de la convocatoria publicada en el BORM con fecha 3 de agosto de 2021.*